



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 127

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

SINDICATO PROVINCIAL DE CHÓFERES PROFESIONALES DE IMBABURA

Representante Legal: CARLOS EDWIN VASQUEZ MERA

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	17	Acuerdo Ministerial No. 227	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	18	Estatutos establece que tiene ámbito Provincial	NO CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	17	Acuerdo Ministerial No. 227	CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No adjunta documentación que acredite representatividad	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No adjunta documentación que acredite vinculación con la comunidad	NO CUMPLE

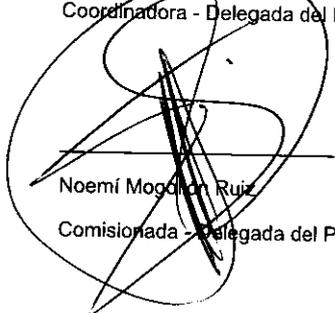
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

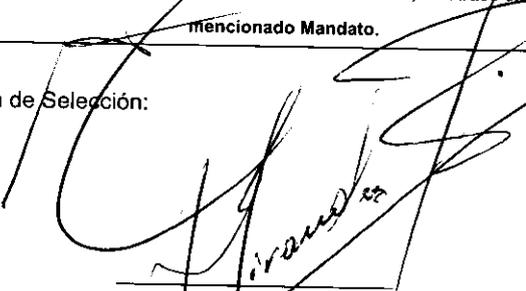
NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:
La organización no ha sido acreditada por la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, conforme lo determina el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, considerando que no se han acreditado cinco de seis organizaciones que apoyan a la postulante LUCIA MARISTEL ESTEBEZ ACOSTA con código 414, la Comisión Técnica de Ciudadana de Selección INVALIDA SU POSTULACIÓN, con base en el Art. 5 del mencionado Mandato.

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Miranda Gallegos', is written over a horizontal line.

Nancy Miranda Gallegos

Veedora